

NO QUEDÓ APROBADA LA URGENCIA DEL PLENO DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 9:15 HORAS

1.-APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y régimen jurídico de las Entidades locales, por razones de urgencia, debidamente motivada, por el Sr. Presidente se propone incluir en el Orden del Día para su votación por el pleno, los siguientes puntos:

- Aprobación del expediente de contratación correspondiente a la obra "Centro Residencial para personas mayores en La Cistérniga-2ª Fase"

-Solicitud de Bonificación ICIO Promociones Zucal.

Intervención del Sr. Alcalde D. Dionisio García Arranz y el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Mariano Suárez Colomo.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para explicar que la motivación de la urgencia, respecto del primer punto es debida a que, habiéndose solicitado una prórroga a Diputación para la adjudicación de la 2ª Fase de las obras de construcción de la Residencia, debido al retraso de la 1ª Fase, desde Diputación se nos ha contestado que teniendo los Planes Provinciales financiación de la Junta de Castilla y León, no puede demorarse la adjudicación de la 2ª Fase, de ahí la urgencia de la convocatoria.-

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Mariano Suárez Colomo, manifestando que su grupo no va a aprobar la urgencia ya que las cosas en política no se hacen así. Han tenido 3 o 4 meses para adjudicar la 2ª fase de las obras de la Residencia. Saben de sobra que la financiación de los Planes Provinciales no dependen únicamente de la Diputación. Hemos tenido un pleno el día 5 de octubre, hemos tenido otro Pleno a las 9 de la mañana. Lo primero que tenían que haber hecho,

cuando se solicitó la prórroga, es saber si se iba a conceder por sus propios compañeros. Esto es una dejación total del equipo de gobierno. Venir aquí hoy es una falta de respeto hacia el pueblo, hacia los compañeros, hacia el fomento del empleo. Parece que usted esté deseando que no vengamos o que dejemos de trabajar. Por lo tanto, el Grupo Socialista va a votar en contra de la urgencia.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que si se hubiera sabido que no había posibilidad de prórroga, como se ha hecho en otras ocasiones en las que si se ha concedido, y dado que las obras de la 1ª Fase están como están, lo que no era

lógico era sacar a licitación la 2ª Fase. Como no había más remedio es por lo que se ha hecho así. Si no les basta con esta justificación, yo les digo que asumiré mis culpas, pero también ustedes tienen que asumir las suyas al no aprobar esta urgencia.

Interviene de nuevo el Portavoz del Grupo Socialista, D. Mariano Suárez Colomo, que replica que es el Alcalde quien ha llevado estos temas a última hora, y según usted se va a culpar al Grupo Socialista de perder dos millones de euros por no aprobar la urgencia de un Pleno. Todo ello sin leer los informes y sin saber lo que vamos a aprobar. Convoque usted el Pleno el martes y así no tendrá necesidad de que le aprobemos la urgencia. Lo que pasa es lo de siempre: la 1ª Fase de la Residencia se hace el último día y de mala manera, por eso se encuentra parada. No se pidió el informe correspondiente que exige la Ley para justificar la baja temeraria a la empresa adjudicataria. Hay que aprobar como sea, según usted, porque sino perderemos tres millones, y parece ser que la culpa la tiene el Grupo Socialista.

A continuación interviene, de nuevo el Sr. Alcade que expone que la 1ª Fase se adjudicó a la baja. Trataremos de sacar la 2ª Fase lo mejor que podamos. Perderemos la subvención y yo no puedo hacer mas. Asumiré mis culpas, como ya he dicho. Convocar el martes es perder tres días. Hay que publicarlo, y hay que hacerlo ahora.